

Quillota, 06 de Enero de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 380 /VISTOS:

1. Ordinario N° 7013 de fecha 23 de Diciembre de 2021 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de DANIELA MORALES VIDELA, RUT N° 19.727.244-9, a contar del 3 de diciembre 2021 y hasta 31 de diciembre 2021, cumpliendo funciones como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, para cubrir Permiso Postnatal Parental de Manuela Lucero Salzmman, Rut N° 19.049.137-4, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2021.;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2741 de fecha 21 de Diciembre de 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Permiso Postnatal Parental;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
8. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
9. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : DANIELA MORALES VIDELA
R.U.T : 19.727.244-9
ESTAMENTO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORÍA : C
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CASA ACOGIDA QUILLOTA
A CONTAR DESDE : 3 de diciembre 2021 y hasta 31 de diciembre 2021, reemplazo Permiso Postnatal Parental de Manuela Lucero Salzmman.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- OCS/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod/jds